

"ANEXO TÉCNICO"

**"Servicio Integral de Jardinería
que requiere a nivel Nacional el
Instituto Politécnico Nacional"
para los Ejercicios Fiscales
2025-2028**

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			2 DE 47		

I. OBJETIVO

Proporcionar el servicio integral de jardinería en adelante el **"SERVICIO"** en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Politécnico Nacional, en adelante **"EL IPN"**.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Es el cuidado de plantas, macetones, poda de árboles, la reforestación de macetas, jardineras y demás servicios para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes, así como el control fitosanitario de dichas áreas verdes, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones.

III. METODOLOGÍA

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" brindarán el "SERVICIO", tomando en consideración las actividades y servicios que se describen en el **Apéndice 1** del presente Anexo Técnico, mismos que son enunciativos más no limitativos y cuyos aspectos metodológicos serán determinados por el "EL IPN" en el presente Anexo y el contrato específico correspondiente.

IV. LINEAMIENTOS GENERALES

El "SERVICIO" se realizará en los inmuebles por Partidas que se indican en la SECCIÓN II "RELACIÓN DE DEPENDENCIAS POLITÉCNICAS EN LAS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" del presente Anexo Técnico.

La ejecución del "SERVICIO" previsto por el contrato se sujetará a los siguientes lineamientos:

- Las ofertas que presenten "LOS POSIBLES PROVEEDORES" serán sobre el costo del servicio mensual sobre los m2 en áreas jardinadas, debiendo considerar todas las actividades que comprende el servicio de éstas durante el mes (poda de césped, poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros, poda de limpieza, riego de áreas verdes, control de maleza, mantenimiento a setos, mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros, perfilado de orillas, aireado en césped y áreas verdes, barrido (rastrillado) de áreas, fertilización de áreas jardinadas y fumigación de áreas jardinadas), así como el costo de las actividades bajo demanda, el catálogo de pasto, plantas y árboles, conforme la actividad y la unidad de medida que se indica en el **Apéndice 1** y en el presente Anexo Técnico. Este costo deberá considerar la mano de obra, insumos, herramientas, uniformes, equipo y demás condiciones definidas en el presente Anexo que requieran para la prestación del SERVICIO.
- "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán llevar a cabo la recolección de subproductos vegetales, cada que se generen como consecuencia de los trabajos ejecutados, realizando la disposición adecuada de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, o las disposiciones normativas correlativas en otras Entidades Federativas, por lo que "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán proporcionar el material necesario para la correcta separación de los desechos sólidos como se señala en

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN "Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		Fecha elaboración		
			15 de enero de 2025		
	Hoja	3 DE 47			

dichas disposiciones y no podrán mezclar estos residuos, con los que se generan en cada inmueble, conforme a lo establecido en el contrato específico.

Para las Dependencias Politécnicas ubicadas en la Ciudad de México y Estado de México la disposición de los residuos orgánicos producto de los servicios de jardinería, poda y derribo deberá realizarse preferentemente en la Planta de elaboración de composta de "EL IPN". Cuando ésta no tenga la capacidad de recibirlos, los proveedores deberán llevarlos por sus propios medios a los lugares autorizados para ello, sin costo adicional para "EL IPN".

Los residuos deberán entregarse a la Planta de elaboración de composta libres de residuos inorgánicos, de no ser así será necesario llevar a cabo la limpieza, mismos que serán registrados en su recepción y apilados conforme lo indique el personal de la Planta de elaboración de composta.

- c) "LOS POSIBLES PROVEEDORES", deberán contar con todos los insumos, herramientas, equipo, sustratos y productos necesarios, para la conservación de las áreas verdes, proporcionando el "SERVICIO" de acuerdo con las necesidades requeridas en el contrato específico; los cuales deberán estar considerados en el monto total por servicio mensual o bajo demanda requerido.
- d) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" se comprometen a que previo al arribo de los insumos darán aviso vía correo electrónico a la persona que designe "EL IPN" en cada Dependencia Politécnica, para su revisión y verificación de características que garanticen la calidad y estado fitosanitario libre de patógenos, y/o cantidad, antes de ser almacenados o utilizados, indicando en el documento de recepción que la entrega cumplió con los estándares de calidad requeridos.
- e) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán llevar el registro de entradas de material de manera eficiente y organizada (por primeras entradas, primeras salidas, flamabilidad, así como el grado de toxicidad establecido en el Catálogo Oficial de Plaguicidas publicado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios -COFEPRIS-), así mismo deberá contar con un resumen de las áreas o lugares donde fueron aplicados dichos productos, así como las dosis suministradas; este resumen podrá ser requerido por "EL IPN" en cualquier momento, si así se considera conveniente.
- f) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" serán responsables de realizar el "SERVICIO" de acuerdo con las actividades establecidas en el presente Anexo y en el contrato específico, en función a las características de cada inmueble.
- g) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deben contar con recursos financieros, humanos e insumos suficientes para el cumplimiento del "SERVICIO", objeto del correspondiente contrato específico.
- h) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" proporcionarán el "SERVICIO" de acuerdo con las actividades y frecuencias establecidas en el presente Anexo y en el contrato específico y su respectivo anexo. (en donde indicara la calendarización del "SERVICIO" por inmueble y volumetría)
- i) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán realizar las actividades de fumigación en caso de presencia de alguna plaga en áreas verdes interiores y exteriores y se comprometen a que los plaguicidas que se apliquen estén inscritos en el Catálogo de Plaguicidas de la COFEPRIS y debidamente registrados ante la

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
			Hoja	4 DE 47	

Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso, Uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST); así mismo, deberán estar etiquetados conforme a la regulación vigente y aplicable y no estar caducados. Por lo que deberán presentar dentro de su propuesta técnica copia de la licencia sanitaria vigente a nombre del proveedor, emitida por la Secretaría de Salud a nivel Federal o por los gobiernos de las entidades federativas en sus respectivos ámbitos de competencia.

- j) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" quedan obligados a responder por las reclamaciones ante cualquier autoridad, cuando por la realización de las labores de mantenimiento y conservación en áreas verdes interiores y exteriores, jardines, jardinerías, arriates, camellones y macetones, o bien por negligencia del personal a su cargo, pudieran ocasionarse daños a instalaciones de "EL IPN" o a personal de éste.
- k) Los productos y equipos que utilicen "LOS PROVEEDORES" para la prestación del "SERVICIO", deberán cumplir como mínimo con las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas	Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.
NOM-232-SSA1-2009	Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.
NOM-003-STPS-1999	Actividades agrícolas – uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes – condiciones de seguridad e higiene.
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.
NOM-019-SEMARNAT-2006	Los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores.
NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas	Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en el Distrito Federal.
NADF-020-AMBT-2011 o sus correlativas en las entidades federativas	Requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en el Distrito Federal.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán presentar como parte de su propuesta técnica escrito en hoja membretada de la empresa firmado por el representante legal en donde manifieste que conoce los efectos y el alcance de las normas antes señaladas y que se compromete a su cumplimiento durante la vigencia de "EL SERVICIO". Asimismo, en caso de resultar adjudicados deberán presentar un escrito en el que manifiesten, la forma en que acreditarán la observancia y cumplimiento de las normas antes citadas.

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			5 DE 47		

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" se obligan a cumplir las demás Normas que resulten aplicables a la prestación del "SERVICIO".

Las **DEPENDENCIAS** o **ENTIDADES** no podrán establecer Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas según proceda y a falta de estas las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso las Normas de Referencia o Especificaciones a que se refiere el artículo 67 de esta Ley, **que limiten la participación de "LOS POSIBLES PROVEEDORES"**

- l) El "SERVICIO" será supervisado por el personal que designe "EL IPN".
- m) "EL IPN" establecerá en el contrato específico y anexo técnico, las actividades y frecuencias en función a las necesidades de operación de cada una de las Dependencias Politécnicas.
- n) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre la Dependencia y "LOS POSIBLES PROVEEDORES", convocándose con al menos una semana de anticipación.
- o) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" quedan obligados durante la vigencia del "SERVICIO", a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el "SERVICIO" en los inmuebles. Para verificar su cumplimiento deberá entregar bimestralmente a "EL IPN", el comprobante de las cuotas obrero-patronales. En caso de no presentar el documento, se aplicarán las penas convencionales establecidas en el contrato específico.

V. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El "SERVICIO" objeto del contrato específico se prestará en los inmuebles de "EL IPN" que se establecen en el presente Anexo Técnico.

El horario para la realización del "SERVICIO", de manera general será de lunes a sábado en un horario aproximado de las 06:00 a las 21:00 horas, quedando detallado en la **SECCIÓN III "CATÁLOGO DE SERVICIOS Y RECURRENCIA"** de este Anexo Técnico.

VI. CONDICIONES SOCIALES

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del "SERVICIO":

1. Tratar a su personal con respeto y dignidad, quedando prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	ANEXO TÉCNICO	 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN	SERVICIOS INSTITUCIONALES	
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional para los ejercicios fiscales 2025-2028"	Fecha elaboración 15 de enero de 2025	
		Hoja	6 DE 47

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del "SERVICIO":

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.

VII. REQUERIMIENTOS

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" garantizarán la prestación del "SERVICIO" de acuerdo con los siguientes términos:

VII.1 CALIDAD EN EL SERVICIO

Será responsabilidad de "LOS POSIBLES PROVEEDORES", mantener la calidad del "SERVICIO" conforme a lo establecido en el contrato específico y su respectivo anexo.

El "SERVICIO" deberá realizarse garantizando la seguridad tanto para el personal que efectué éste, como para los usuarios que se encuentren en los inmuebles.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán contar con el personal especializado en el ramo, así como herramientas, maquinaria, vehículos y equipos adecuados para el "SERVICIO" requerido, a fin de garantizar que se proporciona con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, quedando obligado a realizarlo a entera satisfacción de "EL IPN".

VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán contar con el personal necesario que le permita prestar el "SERVICIO" conforme a lo establecido en el presente Anexo y el contrato específico, siendo éstos los siguientes:

DICTAMINADOR DE ARBOLADO

Se requieren personas con experiencia en podas, derribos y trasplantes de árboles que cuenten con certificado vigente en la especialidad de "Dictaminador de arbolado", expedido por la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, por la autoridad competente de la localidad correspondiente o sus correlativas en las entidades federativas.

En atención a lo anterior "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán acompañar a su propuesta credencial de al menos 5 trabajadores con certificado vigente de la especialidad de "Dictaminador de Arbolado", expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, del personal propuesto, las cuales podrán ser validadas ante la autoridad que las emita para constatar su autenticidad, cuyo mínimo debe ser para la partida 1 de 5 trabajadores, debiendo acreditar que los mismos se encuentran dados de alta en el Instituto Mexicano Seguro Social, por lo menos un mes antes de la fecha de la publicación de la convocatoria, para lo cual deberá de presentar los listados

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			7 DE 47		

del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), donde se adviertan los nombres de dichos trabajadores identificados con color amarillo, así como su respectivo pago.

JARDINEROS Y/O PODADORES

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán acreditar dentro de su propuesta que cuentan con personal con especialidad de "Poda y Derribo", presentando credencial de al menos 10 trabajadores con certificado emitido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), por la autoridad competente de la localidad correspondiente o sus correlativas en las entidades federativas, lo anterior con objeto de garantizar la óptima prestación del servicio. Las cuales podrán ser validadas ante la autoridad que las emita para constatar su autenticidad.

Además de lo anterior, deberá de acreditar que dichos trabajadores se encuentran dados de alta en el Instituto Mexicano Seguro Social, por lo menos un mes antes de la fecha de publicación de la convocatoria, para lo cual deberá presentar los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), donde se adviertan los nombres de dichos trabajadores identificados con color amarillo, así como su respectivo pago.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán acreditar que cuentan con el personal suficiente para la prestación de los servicios solicitados en la presente convocatoria, para ambos casos (Podadores y Dictaminadores), presentando la documentación respectiva y serán responsables de establecer la cantidad suficiente de jardineros necesarios para atender de manera eficiente y oportuna los trabajos que requiera "EL IPN", de acuerdo con la proporción y distribución de los individuos forestales y tomando en consideración que el levantamiento forestal realizado arrojó un total de 22,792 especies solo en las Dependencias Politécnicas ubicadas en la Ciudad de México.

Si la certificación de los podadores y dictaminadores vence dentro del periodo de vigencia del contrato, es responsabilidad del proveedor renovar dicha certificación, las cuales podrán ser validadas ante la autoridad que las emita para constatar su autenticidad.

El "IPN" a través del administrador del contrato o supervisores del servicio podrán mediante escrito o vía correo electrónico solicitar el servicio que se requiera al proveedor, mismo que establecerá la cantidad de jardineros y/o podadores necesarios para atender de manera eficiente y oportuna el Programa de Trabajo, conforme a los requerimientos del servicio, así como en situaciones de emergencia, por caso fortuito o de fuerza mayor sin generar costo adicional.

VII.3 PROPUESTA DE TRABAJO

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" presentarán dentro de su oferta por inmueble su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo), que permita garantizar la prestación del "SERVICIO" en todas las Dependencias Politécnicas.

VII.4 MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" presentarán dentro de su oferta por inmueble, la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO" en

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
		Hoja	8 DE 47		

todas las Dependencias Politécnicas. Del mismo modo, deberá presentar calendario de entrega mensual de materiales e insumos.

Asimismo, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" para la realización del servicio integral de jardinería deberán contar por lo menos con el siguiente equipamiento:

- Dos camiones de volteo a diesel, de 6 o 7 metros cúbicos de capacidad cada uno.
- Dos pipas para transportar agua de 20 m3 de capacidad.
- Un camión compactador de residuo de poda, a diesel, con capacidad de 20 yardas cúbicas.
- Una camioneta 350 con equipo hidráulico (canastilla) para trabajos de poda y derribo.
- Dos tracto podadores a diesel de 3 cilindros jardineros. con una velocidad de avance mínima de 12 k/h, dirección asistida hidráulica en las 4 ruedas, con transmisión hidrostática y una superficie de corte mínima de 54", para zona deportiva, con una antigüedad no mayor a 5 años.
- Una retroexcavadora con motor de 90 hp para trabajos diversos.
- Cinco camionetas pick ups en posesión con una antigüedad no mayor a 5 años

Para acreditar lo anterior "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán presentar dentro de su propuesta técnica copia de las facturas a su nombre y evidencia fotográfica que acrediten su propiedad o en su caso que las mismas se encuentran arrendados mediante contrato.

VII.5 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo en buen estado, de acuerdo con lo establecido en el contrato específico y su respectivo anexo, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "LOS POSIBLES PROVEEDORES"; a fin de que puedan ser identificados.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con enmicado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "LOS POSIBLES PROVEEDORES"; nombre del trabajador y fotografía reciente.

VII.6 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del "SERVICIO", acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL IPN".

VII.7 RESPONSABILIDAD LABORAL.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL IPN", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" se comprometen a liberar a "EL

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			9 DE 47		

IPN" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

VIII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

El proveedor adjudicado que incurra en cualquiera de los incumplimientos del SERVICIO que se señalan a continuación, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales o deducciones que determine "EL IPN":

Tabla de Penas convencionales y Deductivas.

CONCEPTO	PENAS CONVENCIONALES
Por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.	Penas convencionales del 0.5% diario del monto total de la Dependencia Politécnica que reporte el atraso en el inicio, por cada día natural de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
Por atraso en la prestación del servicio de acuerdo con la periodicidad establecida en el anexo técnico.	2% sobre el monto mensual de la factura de la Dependencia Politécnica correspondiente, por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, hasta su debido cumplimiento.

CONCEPTO	DEDUCTIVA
Falta de uniforme completo y/o falta de gafete.	Deductiva del 2% sobre la facturación mensual de la Dependencia que reporte la falta de uniforme o que falte alguno de sus componentes y/o falta de gafete.
Por falta de Maquinaria, Equipo, Herramientas y Vehículos, o insuficiencia y/o descompostura de maquinaria y equipo para llevar a cabo el servicio de acuerdo con lo señalado en el presente Anexo Técnico al inicio del contrato.	Deductiva del 2% sobre la facturación mensual de la Dependencia Politécnica que reporte la falta de Maquinaria, Equipo, Herramientas y Vehículos, insuficiencia y/o descompostura de maquinaria o equipo.
Por atraso en la entrega de insumos mensuales para realizar el servicio.	Deductiva del 1% de la facturación mensual por cada día de atraso (máximo 10 días) de la Dependencia que reporte el atraso en la entrega de insumos de jardinería de acuerdo con el calendario de entregas del proveedor
Falta de entrega de insumos mensuales para llevar a cabo el servicio de acuerdo con lo señalado en el presente Anexo Técnico.	Deductiva del 12% de la facturación mensual de la Dependencia que reporte la falta de entrega de insumos.
Por incumplimiento en las actividades de poda y derribo de árboles de acuerdo al plazo establecido en la autorización emitida por la autoridad competente	Deductiva del 15% sobre la facturación mensual de la Dependencia donde no se realicen los trabajos correspondientes.
No entregar el listado de cédula de determinación de cuotas del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) bimestral, así como su	Deductiva del 0.02% del valor total de la factura o CFDI, por concepto de la prestación del Servicio Integral de Jardinería, por cada día natural de atraso, en el caso de que el proveedor no

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN "Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
			Fecha elaboración		
			15 de enero de 2025		
			Hoja	10 DE 47	

CONCEPTO	DEDUCTIVA
correspondiente comprobante de pago debidamente efectuado, esto es, dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento del plazo que concede el IMSS para el pago respectivo; dicho comprobante de pago deberá reflejar las liquidaciones efectuadas tanto por concepto de cuotas obrero patronales al IMSS, Afore y/o cuenta individual, así como las aportaciones al INFONAVIT, según corresponda.	entregue a "EL IPN" los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su correspondiente comprobante de pago debidamente efectuado, esto es, dentro del plazo que concede el IMSS para el pago respectivo; dicho comprobante de pago deberá reflejar las liquidaciones efectuadas tanto por concepto de cuotas obrero patronales al IMSS, Afore y/o cuenta individual, así como las aportaciones al INFONAVIT, según corresponda.

Cuando el monto de las penas convencionales y deductivas rebasen el 10% de la garantía de cumplimiento del contrato, se iniciará el proceso de rescisión correspondiente.

IX. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Para efectos de la administración del SERVICIO, se designará en cada uno de los contratos específicos un Administrador del Contrato.

Para las **Partidas 1 y 2** el Administrador de los Contratos será el Titular de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración del IPN.

Para las **Partidas Foráneas (3 a la 32)** los Administradores de los Contratos serán cada uno de los Titulares de las Dependencias Politécnicas.

IX.1 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

a) Los Titulares de las Dependencias Politécnicas de la Ciudad de México y Estado de México serán los responsables de la supervisión del servicio, quienes a su vez se podrán auxiliar de un servidor público para vigilar y supervisar que los trabajos que realicen **LOS POSIBLES PROVEEDORES** del servicio de jardinería se lleven a cabo a su entera satisfacción y de acuerdo a las especificaciones de este Anexo Técnico, mismo que tendrá que ser designado mediante oficio y que deberá contar con un nivel mínimo de Jefe de Departamento.

Los Titulares de las Dependencias Politécnicas de la Ciudad de México y Estado de México dentro de los **10 días naturales** posteriores a la adjudicación del contrato deberán notificar por oficio a la Dirección de Servicios Generales, el nombre, cargo y datos de contacto de la persona designada para ello, así mismo cuando se realice algún cambio de supervisor deberá de hacerlo de conocimiento en un plazo no mayor a **cinco días naturales a partir de su designación**; a falta del oficio de designación será el Titular de la Dependencia Politécnica el responsable de firmar los formatos establecidos en el presente anexo.

Para el caso de las Dependencias Politécnicas Foráneas el Titular de cada dependencia, en su carácter de administrador del contrato específico, será el responsable de la supervisión del servicio integral de jardinería, pudiéndose auxiliar de un servidor público para vigilar y supervisar que los trabajos que realicen **LOS POSIBLES PROVEEDORES** del servicio de limpieza se lleven a cabo a su entera satisfacción y de acuerdo a las especificaciones de este Anexo Técnico, mismo que tendrá que ser designado mediante oficio y que deberá contar con un nivel mínimo de Jefe de Departamento.

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			11 DE 47		

b) La Dirección de Servicios Generales, como administrador del contrato, de la partida 1y 2 podrá realizar las visitas de supervisión técnica, que considere necesarias para constatar que las actividades descritas en este Anexo Técnico se lleven a cabo de acuerdo con lo establecido, con el fin de coadyuvar a garantizar la calidad del servicio contratado.

Personal de la Dirección de Servicios Generales se presentará con el encargado del servicio de jardinería de la Dependencia Politécnica y en caso de no encontrarse dicho encargado, se dará aviso a alguna autoridad de la Dependencia y una vez hecho de su conocimiento se iniciará la supervisión.

Adicionalmente la supervisión técnica se realizará para verificar que todos los trabajadores cumplan con los siguientes requisitos: portar el gafete de identificación y el uniforme completo del proveedor, así como de la existencia de insumos, maquinaria y equipo, así como su estado físico.

X. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de los contratos específicos será a partir del 01 de marzo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2028.

XI.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PRESUPUESTO QUE PODRÁ EJECUTARSE

Con fundamento en el artículo 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento, para facilitar la prestación del servicio requerido durante la vigencia del contrato y con la finalidad de solicitarlos conforme se vayan requiriendo acorde a las necesidades de operación del "EL IPN", se establece la conveniencia de que el presente contrato sea bajo la modalidad de Contrato Abierto por presupuesto.

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato. Los servicios contratados se pagarán con recursos del ejercicio fiscal 2025, bajo la Partida Presupuestal 35901 "Servicios de Jardinería y Fumigación."

XII.- MÉTODO DE EVALUACIÓN

El método de evaluación será binario.

XIII.- CONDICIONES DE PAGO

1.- La Dirección de Servicios Generales respecto de las Dependencias Politécnicas de la Ciudad de México y Estado de México, recibirá, revisará y validará las facturas y, en su caso, notas de crédito del mes correspondiente que el proveedor presente y llevará a cabo las gestiones necesarias para su pago ante la Dirección de Recursos Financieros.

Para las partidas Foráneas, serán los Titulares de las Dependencias Politécnicas, quienes determinarán el monto de las deductivas y penalizaciones a aplicar al prestador del servicio por incumplimientos en el servicio, asimismo recibirán, revisarán y validarán las facturas y, en su caso, las notas de crédito del mes correspondiente y posteriormente realizarán las gestiones necesarias para su pago ante la Dirección de Recursos Financieros.

Las Dependencias Politécnicas Foráneas, deberán contar con el soporte documental debidamente requisitado y validado para acreditar que el servicio se prestó de conformidad con lo estipulado en el contrato vigente.

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
			Hoja	12 DE 47	

Por otra parte, es de señalarse que los formatos soporte que contengan correcciones o tachaduras deberán de ser rubricadas por el titular o persona designada de llevar el control y supervisión del servicio, así como procurar que las hojas de reciclaje que se utilizan no contengan información confidencial o susceptible de contener datos personales o vulnerables.

2.- Para el pago de los servicios de jardinería para los inmuebles del IPN, se efectuará de manera mensual, una vez realizados los servicios a entera satisfacción del administrador del contrato y de los Supervisores designados del servicio, lo cual acreditarán mediante bitácora de actividades.

El prestador del servicio deberá entregar los primeros 12 días naturales posteriores al mes de realización del servicio (mes vencido) al administrador del contrato, la bitácora de actividades en hoja membretada y previamente validada por el Titular de la Dependencia Politécnica o por el supervisor designado según corresponda, que contendrá como mínimo lo siguiente para su trámite de pago:

- Periodo (mes) que abarca la bitácora.
- Fechas en las que se realizaron los trabajos en las diferentes instalaciones del IPN.
- Actividades realizadas, indicando la volumetría realizada dentro del periodo.
- Observaciones generales con respecto al estado de las plagas (de ser necesario)
- Acciones preventivas para la solución de la problemática detectada.
- Reporte fotográfico validado por Titular de la Dependencia Politécnica o por el supervisor designado.

3.- Para iniciar el trámite de pago, la empresa deberá presentar en original la siguiente documentación:

- Factura o CFDI, por concepto de la prestación del Servicio Integral de Jardinería.
- Archivos electrónicos en formato PDF y XLM de la factura o CDFI y su verificación
- Notas de Crédito, por concepto de deducivas
- Comprobante de transferencia de pago de penas convencionales
- Cédulas de Cálculo de Deducivas y penas convencionales firmadas por el coordinador o representante legal o la persona que designe mediante escrito la empresa para tales efectos.

La entrega de la información se llevará a cabo en el domicilio del administrador del contrato que le haya sido adjudicado.

XIV. GARANTÍAS.

a) Garantía de Cumplimiento.

LOS PROVEEDORES para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, presentarán fianza a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición del Instituto Politécnico Nacional, conforme al porcentaje siguiente: 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato (sin agregar IVA). Esta garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, con fundamento en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
			Hoja	13 DE 47	

La fianza deberá ser divisible, contar con una vigencia equivalente a la del contrato, así como incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de la misma, establecido en los artículos 282 y 283 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el correspondiente del Código Fiscal de la Federación.

El importe de esta fianza será el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). por el periodo completo de la contratación, o en su caso, por cada ejercicio fiscal.

La fianza deberá incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de la misma, establecido en los Artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

b) Garantía de Calidad del Servicio.

LOS PROVEEDORES se obligan a garantizar el objeto del contrato y a responder por la calidad de la ejecución del mismo, en su caso, por la cantidad de los insumos suministrados conforme al Anexo Técnico, así como de las fallas que con motivo del servicio se pudieran detectar con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución, hasta por un periodo de 90 días naturales. Asimismo, el "PROVEEDOR" está obligado por cualquier responsabilidad en que incurra en el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

XV.- Responsabilidad Civil.

Póliza de Responsabilidad Civil. El "PROVEEDOR" se obliga a contar durante la vigencia del contrato, con una póliza de responsabilidad civil que ampare el 100% (Cien por ciento) de los daños y perjuicios causados en el patrimonio del "EL IPN" o a su personal que se encuentre en las instalaciones del "EL IPN". El monto de la póliza deberá de ser el 25% del valor del contrato. Esta póliza de seguro deberá ser presentada al área requirente dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

XVI. FORMATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

1.- Las Dependencias Politécnicas realizarán a través del "Formato Único de Asistencia", el registro, control y supervisión de la asistencia del personal de jardinería, todos los días laborables al inicio y término de la jornada, verificando que el personal porte el uniforme y gafete del proveedor durante su jornada laboral.

En caso de que el personal no porte el uniforme o gafete o ambos, el responsable designado para ello por la Dependencia Politécnica deberá registrarlo en el "**Formato Único de Asistencia**" antes señalado, a efecto de que aplique la deductiva correspondiente.

Las Dependencias Politécnicas deberán enviar quincenalmente, dentro de los 2 días hábiles siguientes al término de la quincena anterior el "**Formato Único de Asistencia**", debidamente firmados y sellados.

2.- Las Dependencias Politécnicas, deberán requisitar de manera mensual los Formatos "Supervisión de la calidad de la maquinaria y equipo" y el "Reporte Mensual de Calidad en el Servicio" que forman parte de este Anexo Técnico y deberán enviarlos a la Dirección de Servicios Generales con las listas en el formato único de asistencia, de la última semana del mes que concluye, dentro de los 3 días hábiles siguientes al mes que se reporta.

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN "Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
			Fecha elaboración		
			15 de enero de 2025		
	Hoja	14 DE 47			

En el caso de las Dependencias Politécnicas Foráneas éstas, deberán resguardar los documentos originales en su calidad de administradores y supervisores del contrato específico tales como **"Formato Único de Asistencia"**, así como los formatos **"Supervisión de la calidad de la maquinaria y equipo"** y **"Reporte Mensual de Calidad en el Servicio"** que forman parte de este Anexo Técnico, para el trámite de los pagos correspondientes.

3.- La información que se registre, así como el correcto llenado de todos y cada uno de los formatos, es responsabilidad única de los Titulares de las Dependencias Politécnicas, los cuales también deberán ser firmados para su validación por parte del representante del proveedor.

Por otra parte, es de señalarse que los formatos soporte que contengan correcciones o tachaduras deberán de ser rubricadas por el titular o persona designada de llevar el control y supervisión del servicio, así como procurar que las hojas de reciclaje que se utilizan no contengan información confidencial o susceptible de contener datos personales o vulnerables.

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			15 DE 47		

APÉNDICE 1

1.1 Actividades que comprende el servicio mensual en áreas jardinadas

1.1 Actividades que incluye el servicio común en áreas jardinadas	Descripción / Recurrencia	Unidad de medida por servicio
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, declinantes, aglomeradas, plagadas, débilmente unidas y de bajo vigor, así como muñones y todo objeto ajeno al árbol, con la finalidad de mejorar la estructura original del individuo arbóreo, así como remover ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en árboles de hasta 3 m. de altura.	

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN "Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		SERVICIOS INSTITUCIONALES Fecha elaboración		
			15 de enero de 2025		
			Hoja	16 DE 47	

1.1 Actividades que incluye el servicio común en áreas jardinadas	Descripción / Recurrencia	Unidad de medida por servicio
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio), para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá de proporcionar por su cuenta pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	
Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz, las plantas parásitas que crezca dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno.	
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	ANEXO TÉCNICO	 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN	SERVICIOS INSTITUCIONALES	
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028	Fecha elaboración	
		15 de enero de 2025	
		Hoja	17 DE 47

1.1 Actividades que incluye el servicio común en áreas jardinadas	Descripción / Recurrencia	Unidad de medida por servicio
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banquetta o guarnición de 8 por 5 cm, debiendo drenarlo en forma homogénea para mantenerlo totalmente limpio.	
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	
Barrido (rastrillado) de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por el IPN.	
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos. El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por el IPN.	

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
			Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			18 DE 47		

1.1 Actividades que incluye el servicio común en áreas jardinadas	Descripción / Recurrencia	Unidad de medida por servicio
Fumigación de áreas jardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por el IPN.	

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			19 DE 47		

1.2 Actividades anuales bajo demanda para el servicio de áreas jardinadas

1.2 Actividades bajo demanda	Descripción	Unidad de Medida por servicio
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	Pieza
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	Pieza
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	Pieza
Poda de árboles mayores a 3 m.		Pieza
Derribe de árbol hasta 3 m		Pieza
Derribe de árbol de 3 a 5 m		Pieza
Derribe de árbol mayor a 5 m		Pieza

PLANTA DE PRODUCCIÓN DE COMPOSTA Y VIVERO (PPCYV) DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL IPN.

Los Proveedores que presten el Servicio Integral de Jardinería en la Ciudad de México y área metropolitana, deberán dar cumplimiento a la fracción orgánica (FO) de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de los Residuos de Manejo Especial (RME), tales como poda de pasto, árboles, derribos, a fin de que ingresen libres de impurezas a la PPCyV.

Tendrá la responsabilidad de depositar el producto en la ubicación señalada por el encargado de la PPCyV.

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN "Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
			Fecha elaboración		
			15 de enero de 2025		
	Hoja	20 DE 47			

1.4 Catálogo de pasto, plantas y árboles

Zona	Especie	Unidad de medida por servicio
Jardín	Pasto alfombra	m2
Plantas de áreas jardinadas	Arrayan	Pieza
	Agapando	
	Elecho	
	Duranta	
	Amaranto	
	Clavo	
	Dedo moro	
Plantas para macetones	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).	Pieza
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).	
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón).	
	Ficus (1 por maceta y/o macetón).	
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).	
Plantas para maceta	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).	Pieza
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).	
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón).	
	Ficus (1 por maceta y/o macetón).	
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón).	
Seto		Pieza
Árbol hasta de 3 m		Pieza
Árbol mayor de 3 m		Pieza

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO SERVICIOS INSTITUCIONALES		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
			Hoja 21 DE 47		

SECCIÓN I.- FORMATOS

	Registro de asistencia del personal del Servicio Integral de Jardinería							
	Nombre de la Empresa							
	Dependencia Politécnica							
	Partida		Contrato:					
	Subpartida							
	Turno							
Fecha: de del 202								
No.	Nombre	Puesto	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma	Gafete Si/No	Uniforme Si/No
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
Representante de la Empresa Cargo:					Representante de la Dependencia Politécnica Cargo:			
_____ Nombre y firma		_____ Sello de la Dependencia Politécnica			_____ Nombre y firma			

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		Fecha elaboración		
			15 de enero de 2025		
		Hoja	22 DE 47		

	Supervisión de calidad de la maquinaria y equipo del Servicio Integral de Jardinería		
	Nombre de la Empresa		
	Contrato		
	Dependencia Politécnica		Turno:
	Partida		
	Subpartida		
Correspondiente al mes de _____ del 202			
Observaciones con referencia a la maquinaria y equipo			
Fecha de entregado de insumos _____			
ANEXAR COPIA DE ACUSE DE RECIBO.			
Observaciones:			
Representante de la Empresa		Representante de la Dependencia Politécnica	
Cargo:		Cargo:	
_____		_____	
Nombre y firma		Nombre y firma	
	Sello de la Dependencia Politécnica		

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	ANEXO TÉCNICO		 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN	Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028	15 de enero de 2025		
		Hoja	23 DE 47	

	Reporte mensual de calidad en el Servicio Integral de Jardinería		
	Nombre de la Empresa		
	Contrato		
	Dependencia Politécnica		
	Partida		Turno:
	Subpartida		
Correspondiente al mes de _____ del 202			
¿Cómo califica, la calidad del servicio de Jardinería? Marcar la opción correspondiente			
BUENO ☐		REGULAR ☐	MALO ☐
Comentarios generales:			
Representante de la Empresa Cargo: _____ _____ Nombre y firma		Representante de la Dependencia Politécnica Cargo: _____ _____ Nombre y firma	
		_____ Sello de la Dependencia Politécnica	

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN "Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		SERVICIOS INSTITUCIONALES Fecha elaboración		
			15 de enero de 2025		
		Hoja	24 DE 47		

SECCIÓN II
**"Relación de Dependencias Politécnicas en las que se prestará
el Servicio Integral de Jardinería".**

PARTIDA 1
PARTIDA 1

SUB PARTIDA	LUGAR DE LOS TRABAJOS	UBICACIÓN
1	Barrido y Recolección de la Zona Periférica y Avenidas Internas	Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Colonia Nueva Industrial Vallejo, Código Postal 07700, Alcaldía Gustavo A. Madero
2	Campo del Equipo De Fútbol Americano "Cheyenes"	Av. Luis Enrique Erro S/N Frente A La Alberca, Colonia Zacatenco, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
3	Campos "A" y "B" del Equipo De Fútbol Americano "Burros Blancos"	Av. Luis Enrique Erro S/N Frente A La Alberca, Colonia Zacatenco, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
4	Centro de Apoyo a Estudiantes (CAE) "José Gómez Tagle Marrínz"	Av. Juan De Dios Batiz Esq. Miguel Bernard S/N, Colonia La Escalera, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
5	Centro De Desarrollo Infantil (CENDI) "Amalia Solórzano De Cárdenas"	Oroya 760, Único, Colonia Lindavista, Código Postal 07300, Alcaldía Gustavo A. Madero
6	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Clementina Batalla De Bassols"	Av. Sierravista S/N, Esq. Av. IPN. 1 Piso, Colonia Lindavista, Código Postal 07300, Alcaldía Gustavo A. Madero
7	Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC)	Av. Juan De Dios Batiz S/N Esquina Miguel Othón De Mendizábal, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Código Postal 07700, Alcaldía Gustavo A. Madero
8	Centro de Investigación en Computación (CIC)	Av. Juan De Dios Batiz Esq. Miguel Othón De Mendizábal, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
9	Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) Unidad Zacatenco	Av. Wilfrido Massieu S/N Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Colonia Lindavista, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
10	Centro De Nanociencias y Micro y Nanotecnologías (CNMN)	Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Colonia Zacatenco, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
11	Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD)	30 De Junio De 1520 S/N, Colonia La Laguna Ticomán, Código Postal 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero
12	Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMPL), Unidad Ticoman	Av. Acueducto S/N, Colonia Barrio La Laguna Ticomán, Código Postal 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero
13	Ciclopista y Trotapista	Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Colonia Nueva Industrial Vallejo, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
			Hoja	25 DE 47	

PARTIDA 1		
SUB PARTIDA	LUGAR DE LOS TRABAJOS	UBICACIÓN
14	Coordinación De Centros De Desarrollo Infantil y CENDI Zacatenco	Juan De Dios Bátiz Esquina Miguel Othón De Mendizábal, Colonia Nueva Industrial Vallejo , Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
15	Dirección de Administración Escolar (DAE)	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1936, Colonia Zacatenco, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
16	Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo (DDyFD)	Esquina Sierravista y Av. Instituto Politécnico Nacional, Colonia Lindavista, Código Postal 07300, Alcaldía Gustavo A. Madero
17	Dirección de Difusión Cultural (DDFC)	Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Av. Wilfrido Massieu S/N, Colonia Zacatenco, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
18	Dirección De Difusión De Ciencia Y Tecnología (DDICYT) Planetario Luis Enrique Erro	Av. Wilfrido Massieu S/N, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Código Postal 07700, Alcaldía Gustavo A. Madero
19	Dirección de Servicios Empresariales y Transferencia Tecnológica (DSETT)	Av. Wilfrido Massieu S/N, Colonia Zacatenco, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
20	División de Infraestructura Física (DIF)	Cerrada Manuel L. Stampa S/N, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Código Postal 07700, Alcaldía Gustavo A. Madero
21	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)	Calz. Ticomán No. 645, Col. Santa María Ticomán, Código Postal 07330, Alcaldía Gustavo A. Madero
22	Escuela Nacional De Ciencias Biológicas (ENCB), Unidad Zacatenco	Wilfrido Massieu S/N Esq. Manuel L. Estampa, Colonia Zacatenco, Código Postal 7380, Alcaldía Gustavo A. Madero
23	Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)	Guillermo Massieu Helguera No. 239, Colonia Fracc. La Escalera, Código Postal 7320, Alcaldía Gustavo A. Madero
24	Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)	Av. Juan De Dios Batiz S/N Esq. Av. Miguel Othón De Mendizábal, Colonia Zacatenco, Código Postal C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
25	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Ticomán	Av. Ticomán 600, Colonia San José Ticomán, Código Postal 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero
26	Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT)	Av. Instituto Politécnico Nacional S/N Puerta 7 Edificio 8 U. P. A. López Mateos, Colonia Zacatenco, Código Postal 7738, Alcaldía Gustavo A. Madero
27	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Ticomán	Avenida Ticomán No. 600, Colonia San José Ticomán, Código Postal 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			26 DE 47		

PARTIDA 1		
SUB PARTIDA	LUGAR DE LOS TRABAJOS	UBICACIÓN
28	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Zacatenco	Av. Miguel Bernard S/N, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, Colonia Zacatenco, Código Postal C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
29	Escuela Superior de Turismo (EST)	Av. Miguel Bernard No. 39, Colonia Residencial La Escalera, Código Postal 07630, Alcaldía Gustavo A. Madero
30	Estadio "Wilfrido Massieu"	Av. Luis Enrique Erro, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07700.
31	Residencia para Investigadores Visitantes (RIV)	Av. Miguel Bernard Y Juan De Dios Batiz S/N, Colonia San José Ticomán, Código Postal 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero
32	Servicio de Poda y Derribo de Árboles de la Dirección de Servicios Generales	Av. Instituto Politécnico Nacional S/N, Colonia Zacatenco, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
33	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)	Av. Acueducto S/N, Colonia Barrio La Laguna Ticomán, Código Postal 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero
34	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM)	Unidad Profesional Adolfo López Mateos Av. Wilfrido Massieu S/N, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
35	Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2580, Colonia Barrio La Laguna Ticomán, Código Postal 07340, Alcaldía Gustavo A. Madero
36	Zona Académica	Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Colonia Nueva Industrial Vallejo, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
37	Zona de Gobierno	Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Colonia Nueva Industrial Vallejo, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
38	Zona Deportiva II	Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Colonia Nueva Industrial Vallejo, Código Postal 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero
39	Alberca y Gimnasio del Casco de Santo Tomás	Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Av. Pdte. Plutarco Elías Calles, Col. Plutarco Elías Calles, Miguel Hidalgo, C.P. 11350, Ciudad de México
40	Casillero del Equipo de Fútbol Americano "Águilas Blancas"	Unidad profesional "Lázaro Cárdenas", Calz. De los Gallos # 9, Col. Agricultura, Miguel Hidalgo, C.P. 11360, Ciudad de México
41	Casilleros del Equipo de Fútbol Americano "Búhos"	Plan De Ayala No. 151, Colonia Plutarco Elías Calles, Código Postal 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo
42	Centro de Apoyo Polifuncional (CAP) "Héctor Uriel Mayagoitia Domínguez"	Av. De Los Maestros 211, Colonia Agricultura, Código Postal 11360, Alcaldía Miguel Hidalgo
43	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Laura Pérez De Batiz"	Calle Agua Prieta #66, Colonia Plutarco Elías Calles, Código Postal 11350, Alcaldía Miguel Hidalgo
44	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Margarita Salazar De Erro"	Prolongación Carpio S/N Esq. Plan De San Luis, Colonia Casco De Santo Tomás, Código Postal 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN "Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
			Fecha elaboración		
			15 de enero de 2025		
	Hoja	27 DE 47			

PARTIDA 1		
SUB PARTIDA	LUGAR DE LOS TRABAJOS	UBICACIÓN
45	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 10 "Carlos Vallejo Márquez"	Av. José Loreto Fabela Esquina Av. 508, Colonia San Juan De Aragón, Código Postal 07950, Alcaldía Gustavo A. Madero
46	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 11 "Wilfrido Massieu"	Avenida De Los Maestros Numero 217, Colonia Casco De Santo Tomas, Código Postal 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo
47	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 12 "José María Morelos"	Av. Paseo de las Jacarandas No. 196, Colonia Santa María Insurgentes, Código Postal 06430, Alcaldía Cuauhtémoc
48	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 13 "Ricardo Flores Magón"	Av. Taxqueña No.1620, Colonia Col. Paseos De Taxqueña, Código Postal 04250, Alcaldía Coyoacán
49	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 15 "Diodoro Antúnez Echegaray"	Dr. Gastón Meo Núm. 41, Colonia San Antonio Tecomal, Código Postal 12100, Alcaldía Milpa Alta
50	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 2 "Miguel Bernard"	Avenida Nueva Casa De La Moneda 133, Colonia Lomas De Sotelo, Código Postal 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo
51	Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No. 4 "Lázaro Cárdenas"	Av. Constituyentes #813, Colonia Belem De Las Flores, Código Postal 01110, Alcaldía Álvaro Obregón
52	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 5 "Benito Juárez"	Calle Emilio Donde N. 1 Colonia Centro, Colonia Centro, Código Postal 06040, Alcaldía Cuauhtémoc
53	Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No. 6 "Miguel Othón De Mendizábal"	Av. Jardín Y Calle 4 S/N, Colonia Del Gas, Código Postal 02950, Alcaldía Azcapotzalco
54	Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No. 9 "Juan De Dios Bátiz"	Mar Mediterráneo 227, Colonia Popotla, Código Postal 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo
55	Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No.8 "Narciso Bassols"	Av. Las Granjas 618, Colonia Santo Tomas, Código Postal 02020, Alcaldía Azcapotzalco
56	Centro De Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC)	Cerrada De CECATI S/N, Colonia Catarina, Código Postal 02250, Alcaldía Azcapotzalco
57	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA) Unidad Legaria	Legaria No. 694, Colonia Irrigación, Código Postal 11500, Alcaldía Miguel Hidalgo
58	Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) "Luis Enrique Erro"	Revillagigedo No. 83, Primer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, Alcaldía Cuauhtémoc
59	Centros de Apoyos Polifuncionales a Estudiantes (CAP) "Ing. Francisco Plata Limón"	Av. De Las Granjas No. 681, Azcapotzalco, Ciudad De México. Planta Baja, Colonia El Jaguey, Código Postal 02519, Alcaldía Azcapotzalco
60	Departamento de Prestaciones y Servicios	Av. De Los Maestros Esq. Prolongación Carpio S/N, C.P. 11340, Colonia Plutarco Elías Calles, Código Postal 11350, Alcaldía Miguel Hidalgo
61	Escuela Nacional De Ciencias Biológicas (ENCB) Santo Tomas	Manuel Carpio, Plutarco Elías Calles, Colonia Santo Tomas, Código Postal 11350, Alcaldía Hidalgo
62	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Santo Tomas	Prolongación De Carpio #471, Colonia Plutarco Elías Calles, Código Postal 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo
63	Escuela Superior de Economía (ESE)	Av. Plan De Agua Prieta 66, Colonia Plutarco Elías Calles, Código Postal 11350, Alcaldía Miguel Hidalgo
64	Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)	Calle Prolongación Carpio, Colonia Casco De Santo Tomas, Código Postal 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN "Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2026"		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
			Fecha elaboración		
			15 de enero de 2025		
		Hoja	28 DE 47		

PARTIDA 1		
SUB PARTIDA	LUGAR DE LOS TRABAJOS	UBICACIÓN
65	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) "Unidad Azcapotzalco"	Av. De Las Granjas No. 682, Colonia Sta. Catarina, Código Postal 02550, Alcaldía Azcapotzalco
66	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) "Unidad Azcapotzalco" "Sección de Estudios de Posgrado e Investigación"	Calzada Azcapotzalco La Villa, Colonia El Jahuéy, Código Postal 02519, Alcaldía Azcapotzalco
67	Escuela Superior de Medicina (ESM)	Salvador Díaz Mirón Esq. Plan De San Luis S/N, Colonia Casco de Santo Tomas, Código Postal 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo
68	Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas Del Río"	Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas del Río", Colonia Casco de Santo Tomas, Código Postal 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo
69	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Eva Sámano De López Mateos"	Av. José Loreto Fabella S/N, Colonia San Juan De Aragón II Secc., Código Postal 07979, Alcaldía Gustavo A. Madero
70	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No.1 "Gonzalo Vázquez Vela"	Av. 510 No. 1000, Colonia Ejidos De Aragón, Código Postal 07480, Alcaldía Gustavo A. Madero
71	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No.14 "Luis Enrique Erro"	Peluqueros S/N Esq. Orfebrería, Colonia Michoacana, Código Postal 15240, Alcaldía Venustiano Carranza
72	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 7 "Cuauhtémoc"	Av. Ermita Iztapalapa No. 3241, Colonia Santa María Aztahuacan, Código Postal 09500, Alcaldía Iztapalapa
73	Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1) "Walter Cross Buchanan"	Av. 661 S/N, Colonia San Juan De Aragón, Código Postal 07979, Alcaldía Gustavo A. Madero
74	Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Milpa Alta	Km. 39.5 Carretera Xochimilco - Oaxtepec, Colonia Ex Hacienda Del Mayrazgo, Código Postal 12000, Alcaldía Milpa Alta
75	Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología (DDiCyT) "Museo Tezozómoc"	Av. Zempoalteca S/N, Esq. Manuel Salazar (Av. Hacienda Setelo), Col. Ex Hacienda El Rosario, Código Postal 02420, Alcaldía Azcapotzalco
76	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Tepepan	Av. Periférico Sur 4863, Colonia Ampliación Tepepan, Código Postal 16020, Alcaldía Xochimilco
77	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) "Unidad Culhuacán"	Avenida Santa Ana 1000, Colonia Culhuacán CTM Sección V, Código Postal 04440, Alcaldía Coyoacán
78	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)	Av. Té, S/N, Colonia Col. Granjas México, Código Postal 08400, Alcaldía Iztacalco

PARTIDA 2		
SUB PARTIDA	LUGAR DE LOS TRABAJOS	UBICACIÓN
1	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Tecamachalco	Av. Fuente De Los Leones 28, Colonia Lomas De Tecamachalco, Código Postal 53950, Alcaldía Naucalpan De Juárez
2	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", incluye al Centro de Apoyo Polifuncional (CAP) "Carlos Vallejo Márquez"	Av. Central S/N, Colonia Valle De Ecatepec, Alcaldía Ecatepec De Morelos, C.P. 055119

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			29 DE 47		

3	Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No. 19 "Leona Vicario", Tecámac	Circuito Bosques de Nogales y Bosques de Abedules, Colonia Héroes de Tecámac, C.P. 55764 Municipio de Tecámac, Estado de México
4	Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No. 19 "Leona Vicario", Tecámac, campus Bosques, campus ojo de Agua.	Manzana 3 y 14 lote 1 del conjunto Urbano Quinta Versalles, Héroes de Tecámac, C.P. 55770, Municipio de Tecámac, Estado de México.

PARTIDAS FORANEAS		
3	Centro De Investigación Y Desarrollo De Tecnología Digital (CITED), Unidad Tijuana	Avenida Instituto Politécnico Nacional Número 1310, Colonia Nueva Tijuana, Municipio Tijuana, Código Postal 22435
4	Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), Unidad La paz	Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Colonia de Santa Rita, C.P. 23096, La Paz, B.C.S. México.
5	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII), Unidad Palenque	México 199, Colonia Nueva Esperanza, C.P. 29960 Palenque, Chiapas.
6	Centro De Innovación E Integración De Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua -Edificio Ciudad Chihuahua	Av. Politécnico Nacional #2714, Colonia Quintas Del Sol, Municipio Chihuahua, Código Postal 31217
7	Centro De Innovación E Integración De Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua - Edificio Ciudad Juárez	Av. Vicente Guerrero #8840, Colonia Las Quintas, Municipio Ciudad Juárez, Código Postal 32401
8	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango	Calle Sigma 119, Colonia Fracc. 20 De Noviembre II, Municipio Durango, Código Postal 34220
9	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango	Calle Boulevard De Las Rosas S/N, Colonia Centro, Municipio Vicente Guerrero, Código Postal 34890
10	Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos (Cecyt) No. 17 "León Guanajuato"	Boulevard Calíope No. 1055, Colonia Las Joyas, C.P. 37358, León Guanajuato, México.
11	Unidad Profesional Interdisciplinaria De Ingeniería (UPIIG), Campus Guanajuato	Avenida Mineral De Valenciana No 200., Colonia Fraccionamiento Industrial Puerto Interior, Municipio Silao De La Victoria, Código Postal 36275
12	Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos (Cecyt) No. 16 "Hidalgo"	Carretera Pachuca-Actopan Km 1+500 Pachuca Ciudad Del Conocimiento Y La Cultura, Colonia, Municipio San Agustín Tlaxiaca, Código Postal 42162
13	Unidad Profesional Interdisciplinaria De Ingeniería (UPIIH), Campus Hidalgo	Carretera Pachuca - Actopan Km 1 + 500, Colonia San Agustín Tlaxiaca, Municipio San Agustín Tlaxiaca, Código Postal 42162
14	Centro De Vinculación Y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Morelia	Camino De La Arboleda 200, Colonia Ex Hacienda San José De La Huerta, Municipio Morelia, Código Postal 58341
15	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán	C. Justo Sierra No. 28, Colonia Centro, Municipio Jiquilpan, Código Postal 59510
16	Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), Unidad Morelos	Carretera Yauatepec-Jojutla, Km. 6, Calle CEPROBI Núm. 8, Colonia San Isidro, C.P. 62731, Yauatepec, Morelos. México.
17	Centro De Investigación En Ciencia Aplicada Y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Morelos	Boulevard De La Tecnología 1036, Colonia Atlacholoya, Municipio Xochitepec, Código Postal 62790

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN "Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
			Fecha elaboración:		
			15 de enero de 2025		
			Hoja	30 DE 47	

18	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca	Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Municipio Santa Cruz Xoxocotlán, Código Postal 71230
19	Centro De Investigación En Ciencia Aplicada Y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro	Cerro Blanco No. 141, Colonia Colinas del Cimatario, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Qro. México.
20	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa	Boulevard Juan de Dios Bátiz Paredes No. 250, C.P. 81101, Guasave, Sinaloa, México.
21	Centro De Vinculación Y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Cajeme	Rodolfo Elías Calles No. 215 Pte., Colonia Cortinas, Municipio Cd. Obregon, Código Postal 85160
22	Centro Mexicano Para La Producción Más Limpia (CMPML), Unidad Tabasco	Tabasco Business Center, Edificio Fintab, Autopista Reforma Dos Bocas, Km 17 +920, C.P. 86691, Cunduacán, Tabasco, México., Colonia Río Piedras, Sección, Municipio Cunduacán, Código Postal 86691
23	Centro de Biotecnología Genómica Unidad Reynosa	Bulevar del Maestro s/n Esquina Elias Piña, Colonia Narciso Mendoza, Municipio de Reynosa, C.P. 88710, Tamaulipas, México.
24	Centro de Investigación en Biotecnología (CIBA) Unidad Tlaxcala	Ex Hacienda San Juan Molino, Carretera Estatal Tecuexcomac-Tepetitla Km 1.5, C.P. 90700, Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, México.
25	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Veracruz	Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, Km 22 del libramiento de Papantla de Olarte, Veracruz, C.P. 93400.
26	Unidad Profesional Interdisciplinaria De Ingeniería (UPIIZ), Campus Zacatecas	Blvd. Del Bore #202 Cerro Del Gato, Ejido La Escondida, Colonia Col. Ciudad Administrativa, Municipio Zacatecas, Código Postal 98160
27	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Altamira	Km. 4.5 Carretera Tampico-Industrial, C.P. 89600 Altamira, Tamaulipas.
28	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) unidad Los Mochis	Rubi S/N casi esquina Blvd. Macapule, Colonia Viñedos, C.P. 81228, Sinaloa, Ahome
29	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), unidad Puebla	Calle 2 Sur #2000, entre boulevard, Audi Sur y calle 9 Poniente, Ciudad Modelo, C.P. 75012, San José Chiapa, Puebla
30	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPIAP) "Alejo Peralta" campus Puebla	Calle 11 Sur #12122, Colonia San Francisco Mayorazgo, C.P. 72480, Puebla, Puebla
31	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) No. 20 "Natalia Serdán Alatríste"	Calle 11 Sur #12122, Colonia San Francisco Mayorazgo, C.P. 72480, Puebla, Puebla.
32	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) unidad Tampico	Guerrero #2 esquina Torreón, Campbell, 89260, Tamaulipas, Tampico.

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
			Hoja	31 DE 47	

SECCIÓN III

"Catálogo de Servicios y recurrencia"

Tratándose del servicio común (áreas jardinadas), "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán cotizar el costo del servicio por m2, considerando el precio máximo de referencia mensual del contrato Marco, así como las actividades y recurrencias que describen en el presente Anexo Técnico y el siguiente cuadro:

PARTIDA 1

SERVICIO COMÚN MENSUAL
ÁREAS JARDINADAS

			SERVICIO COMÚN		Recurrencia
			ÁREAS JARDINADAS (MENSUAL)		
P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍNIMO M2	MÁXIMO M2	
1	1	Barrido y Recolectión de la Zona Periférica y Avenidas Internas	80,945	202,362	Lunes a sábado
	2	Campo del Equipo De Fútbol Americano "Cheyenes"	8,265	20,662	
	3	Campos "A" y "B" del Equipo De Fútbol Americano "Burros Blancos"	12,500	31,250	
	4	Centro de Apoyo a Estudiantes (CAE) " José Gómez Tagle Martínez"	672	1,678	
	5	Centro De Desarrollo Infantil (CENDI) "Amalia Solórzano De Cárdenas"	621	1,551	
	6	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Clementina Batalla De Bassols"	167	416	
	7	Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC)	1,554	3,883	
	8	Centro de Investigación en Computación (CIC)	5,320	13,300	
	9	Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) Unidad Zacatenco	3,326	8,314	
	10	Centro De Nanociencias y Micro y Nanotecnologías (CNMN)	2,839	7,096	
	11	Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD)	8,016	20,041	
	12	Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMPL), Unidad Ticoman	994.8	2,487	
	13	Ciclopista y Trotapista	107,573	268,932	
	14	Coordinación De Centros De Desarrollo Infantil y CENDI Zacatenco	4,706	11,765	
	15	Dirección de Administración Escolar (DAE)	1,032	2,580	
	16	Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo (DDyFD)	17,651	44,127	
	17	Dirección de Difusión Cultural (DDFC)	3,994	9,984	
	18	Dirección De Difusión De Ciencia Y Tecnología (DDICyT) Planetario Luis Enrique Erro	6,218	15,544	
	19	Dirección de Servicios Empresariales y Transferencia Tecnológica (DSETT)	8,784	21,958	
	20	División de Infraestructura Física (DIF)	767	1,918	
	21	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)	596	1,489	
	22	Escuela Nacional De Ciencias Biológicas (ENCB), Unidad Zacatenco	3,200	8,000	
	23	Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)	12,114	30,283	
	24	Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)	21,094	52,734	

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
			Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
			Hoja	32 DE 47	

			SERVICIO COMÚN		Recurrencia
			ÁREAS JARDINADAS (MENSUAL)		
P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍNIMO M2	MÁXIMO M2	
	25	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Ticomán	21,559	53,897	
	26	Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT)	2,176	5,440	
	27	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Ticomán	6,120	15,300	
	28	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Zacatenco	22,558	56,393	
	29	Escuela Superior de Turismo (EST)	6,492	16,229	
	30	Estadio "Wilfrido Massieu"	4,160	10,400	
	31	Residencia para Investigadores Visitantes (RIV)	1,145	2,861	
	32	Servicio de Poda y Derribo de Árboles de la Dirección de Servicios Generales	35,319.6	88,299.00	
	33	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)	17,366	43,414	
	34	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM)	1,721	4,302	
	35	Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)	36,590	91,474	
	36	Zona Académica	78,567	196,417	
	37	Zona de Gobierno	168,102	420,254	
	38	Zona Deportiva II	65,675	164,186	
	39	Alberca y Gimnasio del Casco de Santo Tomás	4,126	10,314	
	40	Casillero del Equipo de Fútbol Americano "Águilas Blancas"	8,271	20,676	
	41	Casilleros del Equipo de Fútbol Americano "Búhos"	7,968	19,920	
	42	Centro de Apoyo Polifuncional (CAP) "Héctor Uriel Mayagoitia Domínguez"	300	750	
	43	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Laura Pérez De Bátiz"	174	435	
	44	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Margarita Salazar De Erro"	2,444	6,108	
	45	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 10 "Carlos Vallejo Márquez"	19,430	48,574	
	46	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 11 "Wilfrido Massieu"	4,255	10,637	
	47	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 12 "José María Morelos"	2,992	7,478	
	48	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 13 "Ricardo Flores Magón"	14,792	36,979	
	49	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 15 "Diodoro Antúnez Echegaray"	5,096	12,740	
	50	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 2 "Miguel Bernard"	8,644	21,610	
	51	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 4 "Lázaro Cárdenas"	19,454	48,633	
	52	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 5 "Benito Juárez"	200	500	
	53	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 6 "Miguel Othon De Mendizabal"	1,200	3,000	
	54	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 9 "Juan De Dios Bátiz"	2,922	7,305	
	55	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 8 "Narciso Bassols"	11,200	28,000	

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			33 DE 47		

			SERVICIO COMÚN		
			ÁREAS JARDINADAS (MENSUAL)		
P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍNIMO M2	MÁXIMO M2	Recurrencia
	56	Centro De Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC)	4,816	12,038	
	57	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA) Unidad Legaria	10	25	
	58	Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) "Luis Enrique Erro"	93	231	
	59	Centros de Apoyos Polifuncionales a Estudiantes (CAP) "Ing. Francisco Plata Limón"	1,080	2,700	
	60	Departamento de Prestaciones y Servicios	274	683	
	61	Escuela Nacional De Ciencias Biológicas (ENCB) Santo Tomas	5,400	13,500	
	62	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Santo Tomas	4,296	10,740	
	63	Escuela Superior de Economía (ESE)	8,491	21,226	
	64	Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)	10,603	26,507	
	65	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) "Unidad Azcapotzalco"	78,090	195,223	
	66	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME)" Unidad Azcapotzalco" "Sección de Estudios de Posgrado e Investigación"	7,127	17,816	
	67	Escuela Superior de Medicina (ESM)	7,343	18,357	
	68	Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas Del Río"	8,032	20,078	
	69	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Eva Sámano De López Mateos"	1,712	4,278	
	70	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No.1 "Gonzalo Vázquez Vela"	3,680	9,200	
	71	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No.14 "Luis Enrique Erro"	2,575	6,437	
	72	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos CECyT) No. 7 "Cuauhtémoc"	18,213	45,532	
	73	Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1) "Walter Cross Buchanan"	7,205	18,012	
	74	Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Milpa Alta	51,674	129,183	
	75	Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología (DDiCyT) "Museo Tezozómoc"	2,640	6,600	
	76	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Tepepan	22,000	55,000	
	77	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) "Unidad Culhuacán"	36,831	92,076	
	78	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)	28,000	70,000	
TOTAL			1,204,152	3,010,321	

PARTIDA 2

			SERVICIO COMÚN		
			ÁREAS JARDINADAS (MENSUAL)		
P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍNIMO M2	MÁXIMO M2	Recurrencia
	1	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Tecamachalco	15,149	37,871	Lunes a sábado

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			34 DE 47		

SERVICIO COMÚN					
ÁREAS JARDINADAS (MENSUAL)					
P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍNIMO M2	MÁXIMO M2	Recurrencia
2	2	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Cecyt No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", Incluye al Centro de Apoyo Polifuncional (Cap) "Carlos Vallejo Márquez"	10,160	25,400	
	3	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 19, "Leona Vicario" Tecámac.	10,173	25,432	
	4	Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No. 19 "Leona Vicario", Tecámac, campus Bosques, campus ojo de Agua.	3,314	8,285	
TOTAL			38,796	96,988	

PARTIDAS FORANEAS

SERVICIO COMÚN					
ÁREAS JARDINADAS (MENSUAL)					
		DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍNIMO M2	MÁXIMO M2	Recurrencia
3		Centro De Investigación Y Desarrollo De Tecnología Digital (CITEDI), Unidad Tijuana	1,000	2,500	Lunes a sábado
4		Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), Unidad La Paz	7,200	18,000	Lunes a sábado
5		Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII), Unidad Palenque	16,000	40,000	Lunes a sábado
6		Centro De Innovación E Integración De Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua - Edificio Ciudad Chihuahua	1,294	3,235	Lunes a sábado
7		Centro De Innovación E Integración De Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua - Edificio Ciudad Juárez-	3,939	9,847	Lunes a sábado
8		Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango	2,274	5,683	Lunes a sábado
9		Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango	9,369	23,422	Lunes a sábado
10		Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos (Cecyt) No. 17 "León Guanajuato"	16,882	42,205	Lunes a sábado
11		Unidad Profesional Interdisciplinaria De Ingeniería (UPIIG), Campus Guanajuato	29,780	74,449	Lunes a sábado
12		Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos (Cecyt) No. 16 "Hidalgo"	12,648	31,618	Lunes a sábado
13		Unidad Profesional Interdisciplinaria De Ingeniería (UPIIH), Campus Hidalgo	1,240	3,100	Lunes a sábado
14		Centro De Vinculación Y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Morelia	18,029	45,072	Lunes a sábado
15		Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán	946	2,364	Lunes a sábado

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			35 DE 47		

		SERVICIO COMÚN		
		ÁREAS JARDINADAS (MENSUAL)		
	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍNIMO M2	MÁXIMO M2	Recurrencia
16	Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), Unidad Morelos	19,416	48,540	Lunes a sábado
17	Centro De Investigación En Ciencia Aplicada Y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Morelos	12,120	30,300	Lunes a sábado
18	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca	43,534	108,834	Lunes a sábado
19	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzado (CICATA), Unidad Querétaro	8,210.00	20,523	Lunes a sábado
20	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa	35,200	88,000	Lunes a sábado
21	Centro De Vinculación Y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Cajeme	98	243	Lunes a sábado
22	Centro Mexicano Para La Producción Más Limpia (CMPL), Unidad Tabasco	91	226	Lunes a sábado
23	Centro de Biotecnología Genómica Unidad Reynosa (CBG)	3,116	7,788	Lunes a sábado
24	Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA) Tlaxcala	18,124	45,309	Lunes a sábado
25	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Veracruz	1,000	2,500	Lunes a sábado
26	Unidad Profesional Interdisciplinaria De Ingeniería (UPIIZ), Campus Zacatecas	10,800	27,000	Lunes a sábado
27	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Altamira	10,922	27,306	Lunes a sábado
28	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) unidad Los Mochis	2,157	5,393	Lunes a sábado
29	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), unidad Puebla	16,000	40,000	Lunes a sábado
30	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPIAP) "Alejo Peralta" campus Puebla	14,000	35,000	Lunes a sábado
31	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 20 "Natalia Serdán Alatríste"	14,000	35,000	Lunes a sábado
32	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) Unidad Tampico	308	769	Lunes a sábado
TOTAL		327,173	817,917	

Derivado del servicio que prestan los Centros de Desarrollo Infantil, la realización de las actividades necesarias para la óptima prestación del servicio en los inmuebles que los albergan, deberá realizarse únicamente un sábado al mes.

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
			Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			36 DE 47		

SERVICIOS BAJO DEMANDA ANUAL

PARTIDA 1

		SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)					
P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	REFORESTACIÓN		ANCLADO		TRANSPLANTE
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO MÁXIMO
3	1	Barrido y Recolección de la Zona Periférica y Avenidas Internas	0	0	0	0	0 0
	2	Campo del Equipo De Fútbol Americano "Cheyenes"	0	0	0	0	0 0
	3	Campos "A" y "B" del Equipo De Fútbol Americano "Burros Blancos"	0	0	0	0	0 0
	4	Centro de Apoyo a Estudiantes (CAE) "José Gómez Tagle Martínez"	0	0	0	0	0 0
	5	Centro De Desarrollo infantil (CENDI) "Amalia Solórzano De Cárdenas"	0	0	0	0	0 0
	6	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Clementina Batalla De Bassols"	0	0	0	0	0 0
	7	Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC)	0	0	0	0	0 0
	8	Centro de Investigación en Computación (CIC)	0	0	0	0	0 0
	9	Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) Unidad Zacatenco	1	2	0	0	0 0
	10	Centro De Nanociencias y Micro y Nanotecnologías (CNMN)	4	10	2	5	20 50
	11	Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD)	0	0	0	0	0 0
	12	Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMPL), Unidad Ticoman	13	32	19	47	1 2
	13	Ciclopista y Trotapista	5	10	2	4	0 0
	14	Coordinación De Centros De Desarrollo Infantil y CENDI Zacatenco	1	2	1	2	1 2
	15	Dirección de Administración Escolar (DAE)	6	13	7	17	2 5
	16	Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo (DDyFD)	0	0	0	0	0 0
	17	Dirección de Difusión Cultural (DDyFC)	16	40	20	50	20 50
	18	Dirección De Difusión De Ciencia Y Tecnología (DDICyT) Planetario Luis Enrique Erro	0	0	0	0	0 0
	19	Dirección de Servicios Empresariales y Transferencia Tecnológica (DSETT)	0	0	1	2	8 20
	20	División de Infraestructura Física (DIF)	0	0	0	0	0 0
	21	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)	0	0	0	0	0 0
	22	Escuela Nacional De Ciencias Biológicas (ENCB), Unidad Zacatenco	0	0	0	0	0 0
	23	Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)	20	50	8	20	2 3
	24	Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)	0	0	0	0	0 0

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			37 DE 47		

SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)								
P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	REFORESTACIÓN		ANCLADO		TRANSPLANTE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
	25	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Ticomán	6	15	20	50	4	10
	26	Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT)	0	0	1	2	1	2
	27	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Ticomán	0	0	0	0	0	0
	28	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Zacatenco	0	0	0	0	0	0
	29	Escuela Superior de Turismo (EST)	2	5	2	5	1	2
	30	Estadio "Wilfrido Massieu"	0	0	0	0	0	0
	31	Residencia para Investigadores Visitantes (RIV)	12	30	1	2	0	0
	32	Servicio de Poda y Derribo de Árboles de la Dirección de Servicios Generales	20	50	20	50	20	50
	33	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)	4	10	1	2	0	0
	34	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM)	0	0	0	0	0	0
	35	Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)	20	50	20	50	2	3
	36	Zona Académica	0	0	0	0	0	0
	37	Zona de Gobierno	0	0	0	0	0	0
	38	Zona Deportiva II	0	0	0	0	0	0
	39	Alberca y Gimnasio del Casco de Santo Tomás	0	0	0	0	0	0
	40	Casillero del Equipo de Fútbol Americano "Águilas Blancas"	0	0	0	0	0	0
	41	Casilleros del Equipo de Fútbol Americano "Búhos"	0	0	0	0	0	0
	42	Centro de Apoyo Polifuncional (CAP) "Héctor Uriel Mayagoitía Domínguez"	0	0	0	0	0	0
	43	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Laura Pérez De Bätz"	0	0	0	0	0	0
	44	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Margarita Salazar De Erro"	0	0	0	0	0	0
	45	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 10 "Carlos Vallejo Márquez"	12	30	8	20	6	15
	46	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 11 "Wilfrido Massieu"	4	10	2	5	3	6
	47	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 12 "José María Morelos"	0	0	0	0	0	0
	48	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 13 "Ricardo Flores Magón"	20	50	20	50	0	0
	49	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 15 "Diodoro Antúnez Echegaray"	0	0	0	0	0	0

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			38 DE 47		

P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)					
			REFORESTACIÓN		ANCLADO		TRANSPLANTE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
	50	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 2 "Miguel Bernard"	0	0	0	0	0	0
	51	Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No. 4 "Lázaro Cárdenas"	1	2	2	4	4	8
	52	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 5 "Benito Juárez"	0	0	0	0	0	0
	53	Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No. 6 "Miguel Othón De Mendizábal"	1	2	1	2	1	2
	54	Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No. 9 "Juan De Dios Bátiz"	0	0	1	2	0	0
	55	Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No.8 "Narciso Bassols"	0	0	0	0	8	20
	56	Centro De Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC)	8	20	0	0	0	0
	57	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA) Unidad Legaria	0	0	0	0	0	0
	58	Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) "Luis Enrique Erro"	0	0	0	0	8	20
	59	Centros de Apoyos Polifuncionales a Estudiantes (CAP) "Ing. Francisco Plata Limón"	1	2	1	2	2	5
	60	Departamento de Prestaciones y Servicios	0	0	0	0	0	0
	61	Escuela Nacional De Ciencias Biológicas (ENCB) Santo Tomas	0	0	0	0	0	0
	62	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Santo Tomas	1	2	1	2	1	2
	63	Escuela Superior de Economía (ESE)	0	0	0	0	0	0
	64	Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)	0	0	0	0	0	0
	65	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) "Unidad Azcapotzalco"	0	0	4	10	16	40
	66	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Azcapotzalco "Sección de Estudios de Posgrado e Investigación"	0	0	1	2	4	10
	67	Escuela Superior de Medicina (ESM)	0	0	0	0	0	0
	68	Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas Del Río"	0	0	0	0	0	0
	69	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Eva Sámano De López Mateos"	0	0	0	0	0	0
	70	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No.1 "Gonzalo Vázquez Vela"	0	0	0	0	0	0

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			39 DE 47		

SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)								
P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	REFORESTACIÓN		ANCLADO		TRANSPLANTE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
	71	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No.14 "Luis Enrique Erro"	20	49	6	13	4	10
	72	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos CECyT No. 7 "Cuauhtémoc"	0	0	0	0	0	0
	73	Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1) "Walter Cross Buchanan"	1	2	1	2	0	0
	74	Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Milpa Alta	1	2	0	0	0	0
	75	Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología (DDCyT) "Museo Tezozómoc"	0	0	0	0	0	0
	76	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Tepepan	4	10	6	15	1	2
	77	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) "Unidad Culhuacán"	8	20	4	10	12	30
	78	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)	0	0	0	0	0	0
TOTAL			212	520	183	447	152	369

PARTIDA 2

SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)								
		DEPENDENCIA POLITÉCNICA	REFORESTACIÓN		ANCLADO		TRANSPLANTE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
2	1	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Tecamachalco	0	0	0	0	0	0
	2	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Cecyt No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", Incluye al Centro de Apoyo Polifuncional (Cap) "Carlos Vallejo Márquez"	1	2	4	10	2	5
	3	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 19, "Leona Vicario" Tecámac.	0	0	0	0	0	0
	4	Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No. 19 "Leona Vicario", Tecámac, campus Bosques, campus ojo de Agua.	0	0	0	0	0	0
Total			1	2	4	10	2	5

PARTIDAS FORANEAS

SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)							
	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	REFORESTACIÓN		ANCLADO		TRANSPLANTE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
3	Centro De Investigación Y Desarrollo De Tecnología Digital (CITEDI), Unidad Tijuana	0	0	0	0	0	0
4	Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, Unidad la Paz	1	2	1	2	1	2

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN "Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028"		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
			Fecha elaboración		
		15 de enero de 2025			
		Hoja		40 DE 47	

SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)							
		REFORESTACIÓN		ANCLADO		TRANSPLANTE	
	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
5	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII), Unidad Palenque	1	2	1	2	1	2
6	Centro De Innovación E Integración De Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua -Edificio Ciudad Chihuahua	0	0	0	0	0	0
7	Centro De Innovación E Integración De Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua - Edificio Ciudad Juárez-	1	2	1	2	1	2
8	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango	0	0	1	2	0	0
9	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango	0	0	1	2	0	0
10	Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos (Cecyt) No. 17 "León Guanajuato"	3	6	3	6	2	5
11	Unidad Profesional Interdisciplinaria De Ingeniería (UPIIG), Campus Guanajuato	40	100	20	50	12	30
12	Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos (Cecyt) No. 16 "Hidalgo"	0	0	0	0	0	0
13	Unidad Profesional Interdisciplinaria De Ingeniería (UPIIH), Campus Hidalgo	0	0	0	0	0	0
14	Centro De Vinculación Y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Morelia	4	8	2	5	4	8
15	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán	0	0	0	0	0	0
16	Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), Unidad Morelos	1	2	1	2	1	2
17	Centro De Investigación En Ciencia Aplicada Y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Morelos	2	3	1	2	2	3
18	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca	60	150	60	150	20	50
19	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro	1	2	1	2	1	2
20	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa	1	2	1	2	1	2
21	Centro De Vinculación Y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Cajeme	1	2	0	0	0	0
22	Centro Mexicano Para La Producción Más Limpia (CMPL), Unidad Tabasco	0	0	0	0	0	0
23	Centro de Biotecnología Genómica Unidad Reynosa (CBG)	20	48	0	0	1	2
24	Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA) Tlaxcala	1	2	1	2	1	2
25	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Veracruz	0	0	0	0	0	0
26	Unidad Profesional Interdisciplinaria De Ingeniería (UPIIZ), Campus Zacatecas	12	30	12	30	12	30
27	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Altamira	0	0	0	0	0	0
28	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) unidad Los Mochis	12	30	0	0	0	0

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			41 DE 47		

SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)							
		REFORESTACIÓN		ANCLADO		TRANSPLANTE	
	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
29	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), unidad Puebla	0	0	0	0	0	0
30	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPIAP) "Alejo Peralta" campus Puebla	0	0	6	15	0	0
31	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 20 "Natalia Serdán Alariste"	0	0	6	15	0	0
32	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) Unidad Tampico	4	10	0	0	0	0
	TOTAL	165	401	119	291	60	142

PARTIDA 1

			SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)							
			PODA > 3m		DERRIBE HASTA 3m		DERRIBE 3m a 5m		DERRIBE + 5m	
P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
	1	Barrido y Recolección de la Zona Periférica y Avenidas Internas	32	80	20	50	60	150	100	250
	2	Campo del Equipo De Fútbol Americano "Cheyenes"	20	50	0	0	1	2	2	5
	3	Campos "A" y "B" del Equipo De Fútbol Americano "Burros Blancos"	4	8	0	0	0	0	1	2
	4	Centro de Apoyo a Estudiantes (CAE) "José Gómez Tagle Martínez"	6	15	1	2	2	3	1	2
	5	Centro De Desarrollo Infantil (CENDI) "Amalia Solórzano De Cárdenas"	7	16	0	0	1	2	1	2
	6	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Clementina Batalla De Bassols"	2	3	0	0	0	0	1	2
	7	Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC)	12	30	0	0	1	2	1	2
	8	Centro de Investigación en Computación (CIC)	11	26	2	3	2	3	3	6
	9	Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) Unidad Zacatenco	12	30	0	0	1	2	1	2
	10	Centro De Nanociencias y Micro y Nanotecnologías (CNMN)	3	7	0	0	1	2	0	0
	11	Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD)	1	2	1	2	1	2	1	2
	12	Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMPL), Unidad Ticoman	4	8	0	0	1	2	0	0
	13	Ciclopista y Trotapista	20	50	12	30	61	152	80	200
	14	Coordinación De Centros De Desarrollo Infantil y CENDI Zacatenco	2	3	0	0	0	0	0	0
	15	Dirección de Administración Escolar (DAE)	12	30	2	5	0	0	0	0
	16	Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo (DDyFD)	20	50	4	8	32	80	34	85
	17	Dirección de Difusión Cultural (DDyFC)	12	30	2	3	2	5	2	4

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO SERVICIOS INSTITUCIONALES Fecha elaboración		 SEP
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		15 de enero de 2025		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		Hoja 42 DE 47		

P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)							
			PODA > 3m		DERRIBE HASTA 3m		DERRIBE 3m a 5m		DERRIBE > 5m	
			MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
	18	Dirección De Difusión De Ciencia Y Tecnología (DDICYT) Planetario Luis Enrique Erro	12	30	4	10	4	10	4	10
	19	Dirección de Servicios Empresariales y Transferencia Tecnológica (DSETT)	7	16	1	2	2	4	2	4
	20	División de Infraestructura Física (DIF)	4	8	0	0	0	0	0	0
	21	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)	8	18	2	4	2	4	0	0
	22	Escuela Nacional De Ciencias Biológicas (ENCB) Unidad Zacatenco	12	30	1	2	1	2	1	2
	23	Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)	12	30	4	10	12	30	0	20
	24	Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)	8	18	0	0	0	0	3	7
	25	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Ticomán	28	70	2	5	6	15	6	15
	26	Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT)	12	30	4	10	4	10	4	10
	27	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Ticomán	28	70	4	10	4	10	4	10
	28	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Zacatenco	28	70	4	10	20	48	20	50
	29	Escuela Superior de Turismo (EST)	6	13	2	3	3	7	3	7
	30	Estadio "Wilfrido Massieu"	4	8	1	2	1	2	1	2
	31	Residencia para Investigadores Visitantes (RIV)	3	6	0	0	0	0	0	0
	32	Servicio de Poda y Derribo de Árboles de la Dirección de Servicios Generales	24	60	12	30	24	60	40	100
	33	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)	8	20	2	5	3	7	4	8
	34	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM)	8	20	0	0	0	0	1	2
	35	Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)	20	50	0	0	0	0	6	14
	36	Zona Académica	120	300	32	80	60	150	60	150
	37	Zona de Gobierno	80	200	20	50	60	150	80	200
	38	Zona Deportiva II	72	180	20	50	40	100	60	150
	39	Alberca y Gimnasio del Casco de Santo Tomás	16	40	0	0	4	10	4	8
	40	Casillero del Equipo de Fútbol Americano "Águilas Blancas"	16	40	0	0	2	4	2	5
	41	Casilleros del Equipo de Fútbol Americano "Búhos"	20	50	0	0	4	10	4	8
	42	Centro de Apoyo Polifuncional (CAP) "Héctor Uriel Mayagoitia Domínguez"	9	21	1	2	1	2	1	2

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			43 DE 47		

SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)										
P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	PODA >3m		DERRIBE HASTA 3m		DERRIBE 3m a 5m		DERRIBE + 5m	
			MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
	43	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Laura Pérez De Bátiz"	1	2	0	0	0	0	0	0
	44	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Margarita Salazar De Erro"	14	35	1	2	1	2	1	2
	45	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 10 "Carlos Valiejo Márquez"	12	29	0	0	0	0	22	54
	46	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 11 "Wilfrido Massieu"	16	40	2	5	2	4	3	6
	47	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 12 "José María Morelos"	12	29	1	2	1	2	1	2
	48	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 13 "Ricardo Flores Magón"	16	40	1	2	1	2	1	2
	49	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 15 "Diodoro Antúnez Echegaray"	12	30	1	2	2	3	2	3
	50	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 2 "Miguel Bernard"	32	80	4	10	4	10	4	10
	51	Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No. 4 "Lázaro Cárdenas"	20	50	4	10	12	29	8	20
	52	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 5 "Benito Juárez"	5	12	0	0	1	2	1	2
	53	Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No. 6 "Miguel Othón De Mendizábal"	20	50	0	0	2	3	2	5
	54	Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No. 9 "Juan De Dios Bátiz"	13	31	0	0	1	2	1	2
	55	Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECyT) No.8 "Narciso Bassols"	8	20	0	0	1	2	1	2
	56	Centro De Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC)	6	15	1	2	0	0	1	2
	57	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA) Unidad Legaria	2	5	1	2	0	0	0	0
	58	Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) "Luis Enrique Erro"	6	14	2	2	0	0	0	0
	59	Centros de Apoyos Polifuncionales a Estudiantes (CAP) "Ing. Francisco Plata Limón"	3	6	0	0	1	2	0	0
	60	Departamento de Prestaciones y Servicios	3	6	0	0	0	0	0	0
	61	Escuela Nacional De Ciencias Biológicas (ENCB) Santo Tomas	20	50	2	5	3	7	3	7

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN "Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
			Fecha elaboración		
			15 de enero de 2025		
	Hoja	44 DE 47			

			SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)							
			PODA > 3m		DERRIBE HASTA 3m		DERRIBE 3m a 5m		DERRIBE + 5m	
P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
	62	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Santo Tomas	18	43	0	0	2	5	2	5
	63	Escuela Superior de Economía (ESE)	20	50	1	2	1	2	2	4
	64	Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)	6	15	0	0	0	0	1	2
	65	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) "Unidad Azcapotzalco"	20	50	1	2	2	4	2	4
	66	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME)" Unidad Azcapotzalco" "Sección de Estudios de Posgrado e Investigación"	8	20	1	2	1	2	1	2
	67	Escuela Superior de Medicina (ESM)	20	50	4	8	4	8	4	8
	68	Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas Del Río"	19	47	0	0	2	3	1	2
	69	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Eva Sámano De López Mateos"	10	25	1	2	1	2	1	2
	70	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No.1 "Gonzalo Vázquez Vela"	12	30	2	3	4	8	4	8
	71	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No.14 "Luis Enrique Erro"	8	20	2	4	2	4	2	4
	72	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 7 "Cuauhtémoc"	11	27	2	5	4	10	2	4
	73	Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1) "Walter Cross Buchanan"	16	40	2	4	2	4	2	4
	74	Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Milpa Alta	8	20	1	2	2	3	23	57
	75	Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología (DDiCyT) "Museo Tezozómoc"	12	30	0	0	1	2	1	2
	76	Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Tepepan	20	50	0	0	0	0	2	3
	77	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) "Unidad Culhuacán"	20	50	2	5	2	5	1	2
	78	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)	20	50	0	0	0	0	13	31
TOTAL			1214	2997	199	471	485	1174	662	1613

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			45 DE 47		

PARTIDA 2

			SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)							
			PODA > 3m		DERRIBE HASTA 3m		DERRIBE 3m a 5m		DERRIBE + 5m	
P	SP	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
	1	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Tecamachalco	40	100	2	5	2	5	2	5
	2	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Cecyt No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz", Incluye al Centro de Apoyo Polifuncional (Cap) "Carlos Vallejo Márquez"	30	75	1	2	1	2	1	2
	3	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 19, "Leona Vicario" Tecámac.	4	9	1	2	1	2	1	2
	4	Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos (CECYT) No. 19 "Leona Vicario", Tecámac, campus Bosques, campus ojo de Agua.	4	9	1	2	1	2	1	2
TOTAL			78	193	5	11	5	11	5	11

PARTIDAS FORANEAS

		SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)							
		PODA > 3m		DERRIBE HASTA 3m		DERRIBE 3m a 5m		DERRIBE + 5m	
PARTIDA	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
3	Centro De Investigación Y Desarrollo De Tecnología Digital (CITEDI), Unidad Tijuana	6	15	0	0	0	0	0	0
4	Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, Unidad La Paz	1	2	1	2	1	2	1	2
5	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII), Unidad Palenque	4	10	1	2	1	2	1	2
6	Centro De Innovación E Integración De Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua -Edificio Ciudad Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Centro De Innovación E Integración De Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez Chihuahua - Edificio Ciudad Juárez-	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango	20	50	0	0	0	0	0	0
9	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango	12	30	0	0	0	0	0	0

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN "Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		SERVICIOS INSTITUCIONALES		
			Fecha elaboración		
			15 de enero de 2025		
			Hoja	46 DE 47	

		SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)							
		PODA > 3m		DERRIBE HASTA 3m		DERRIBE 3m a 5m		DERRIBE + 5m	
PARTIDA	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
10	Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos (Cecyt) No. 17 "León Guanajuato"	2	3	0	0	0	0	0	0
11	Unidad Profesional Interdisciplinaria De Ingeniería (UPIIG), Campus Guanajuato	120	300	0	0	0	0	0	0
12	Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos (Cecyt) No. 16 "Hidalgo"	12	30	0	0	0	0	0	0
13	Unidad Profesional Interdisciplinaria De Ingeniería (UPIIH), Campus Hidalgo	6	15	0	0	0	0	0	0
14	Centro De Vinculación Y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Morelia	10	25	4	8	4	10	6	15
15	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán	7	17	0	0	0	0	0	0
16	Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), Unidad Morelos	48	120	0	0	0	0	0	0
17	Centro De Investigación En Ciencia Aplicada Y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Morelos	6	15	0	0	0	0	0	0
18	Centro Interdisciplinario De Investigación Para El Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca	8	20	1	2	1	2	1	2
19	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro	13	31	1	2	0	0	1	2
20	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa	88	220	10	25	8	20	6	15
21	Centro De Vinculación Y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Cajeme	1	2	0	0	0	0	0	0
22	Centro Mexicano Para La Producción Más Limpia (CMPL), Unidad Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Centro de Biotecnología Genómica Unidad Reynosa (CBG)	16	40	2	5	7	17	2	4
24	Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA) Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Centro de innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Veracruz	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Unidad Profesional Interdisciplinaria De Ingeniería (UPIIZ), Campus Zacatecas	0	0	2	3	0	0	0	0
27	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Altamira	36	89	0	0	0	0	0	0
28	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) Unidad Los Mochis	0	0	0	0	0	0	0	0
29	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Puebla	0	0	0	0	0	0	0	0

 Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		ANEXO TÉCNICO		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
			SERVICIOS INSTITUCIONALES		
	DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL IPN		Fecha elaboración		
	"Servicio Integral de Jardinería a Nivel Nacional que requiere el Instituto Politécnico Nacional" para los ejercicios fiscales 2025-2028		15 de enero de 2025		
Hoja			47 DE 47		

		SERVICIO BAJO DEMANDA (ANUAL)							
		PODA > 3m		DERRIBE HASTA 3m		DERRIBE 3m a 5m		DERRIBE + 5m	
PARTIDA	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
30	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPIAP) "Alejandro Peralta" Campus Puebla	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) N. 20 "Natalia Serdán Alariste"	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) Unidad Tampico	2	5	0	0	0	0	0	0
TOTAL		418	1039	22	49	22	53	18	42

Nota: Las cantidades mínimas y máximas que se mencionan en los cuadros que anteceden son únicamente de referencia para efectos de elaborar su propuesta económica, LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA EN LAS PARTIDAS QUE DESEEN PARTICIPAR; las cantidades a solicitar estarán sujetas al presupuesto mínimo y máximo a ejercer, conforme a las necesidades del IPN. Lo anterior con fundamento en el artículo 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento.

			
Elaboró C.P. Igor Castañón Ortiz Jefe de División de Archivo y Servicios Institucionales SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DIVISIÓN DE ARCHIVO Y SERVICIOS INSTITUCIONALES		Autorizó Mtro. José Hipólito Rosas Molina Director de Servicios Generales INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	

